

2015

SITUACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA hasta enero de 2015



**SECRETARÍA DE ACCIÓN SINDICAL-
COORDINACIÓN ÁREA EXTERNA**

GABINETE TÉCNICO CONFEDERAL

2 de marzo



Avance cuantitativo de la negociación colectiva 2015

El Ministerio nos aporta los datos sobre convenios por año de efectos económicos, de modo que podemos utilizar la información entre convenios nuevos y revisados en enero de 2015, si bien la publicación oficial actualmente recoge los convenios por año de firma. Derivado de esta modificación unilateral de las estadísticas por parte del Ministerio, que tuvo lugar en enero de 2014, no contamos con datos de ese mes más que en función del año de firma, lo que habrá de ser tenido en cuenta en los apartados sobre evolución que se recogen en este avance, ya que afectará a la comparación entre los distintos periodos. A partir de febrero, podremos mantener de nuevo este criterio de comparación, puesto que desde febrero de 2014 se nos aportan los datos por año de efectos económicos, aunque no figuren en la publicación de la web.

Convenios registrados en el mes de enero

Negociación Colectiva		Datos MEYSS		Resultados Generales	
Datos hasta: 31/01/2015		NC 2015		2015	
		Empresa	Otro ámbito	Total	
Convenios nuevos					
Subida Salarial Media		0,42%	0,47%	0,47%	
Número de Convenios		29	6	35	
Trabajadores Afectados		6.046	102.223	108.269	
Empresas Afectadas				1.426	
Jornada media pactada		1.768,70	1.784,70	1.783,81	
Convenios revisados					
Subida Salarial Media		0,57%	0,66%	0,65%	
Número de Convenios		195	113	308	
Trabajadores Afectados		68.671	857.609	926.280	
Empresas Afectadas				83.426	
Jornada media pactada		1.711,41	1.754,10	1.750,93	
Total convenios					
Subida Salarial Media		0,56%	0,64%	0,63%	
Número de Convenios		224	119	343	
Trabajadores Afectados		74.717	959.832	1.034.549	
Empresas Afectadas				84.852	
Jornada media pactada		1.716,04	1.757,36	1.754,37	
Cláusula de revisión	Número de Convenios con cláusula	27	16	43	
	Trabajadores afectados	19.842	143.526	163.368	
	Porcentaje sobre trabajadores	26,56%	14,95%	15,79%	
	Convenios con cláusula con efecto retroactivo	23	12	35	
	Trabajadores con cláusula con efecto retroactivo	19.426	111.026	130.452	
	Porcentaje sobre los trabajadores con cláusula	97,90%	77,36%	79,85%	

Fuente: Secretaría de Acción Sindical- Coordinación de Área Externa de UGT a partir de los datos del MEYSS



Durante el mes de enero de 2015 se han registrado 343 convenios con efectos económicos en el ejercicio, que afectan a 1.034.549 trabajadores de 84.852 empresas; la subida salarial media es de 0,63% y la jornada pactada es de 1.754,37 horas al año. Los convenios nuevos son 35 y recogen una subida salarial de 0,47% y una jornada media anual de 1.783,81 horas para 108.269 trabajadores de 1.426 empresas; los convenios revisados son 308 y afectan a 926.280 trabajadores de 83.426 empresas; estos tienen una subida media de 0,65% y una jornada de 1.750,93 horas al año.

Hay 224 convenios de empresa que afectan a 74.717 trabajadores y que tienen una subida salarial media de 0,56% y una jornada media anual de 1.716,04 horas. Son nuevos 29, para 6.046 trabajadores, con una subida de 0,42%; y son revisiones 195, que afectan a 68.671 trabajadores y tienen una subida salarial media de 0,57%.

Los convenios de ámbito superior a la empresa registrados este mes han sido 119 y afectan a 959.832 trabajadores, que tienen una subida media de 0,64% y una jornada media anual de 1.757,36 horas. Son 6 convenios nuevos, que afectan a 102.223 trabajadores, con subida media de 0,47% y 113 convenios revisados, para 857.609 trabajadores, con una subida de 0,64%

La cláusula de revisión continúa reduciendo su peso sobre el total: solo el 12,54% de los convenios recogen esta cláusula y afecta solo al 15,79% de los trabajadores con convenio para 2015 registrado en enero. Si bien los datos corresponden al mes de enero, en que suele registrarse un nivel reducido de cobertura de la cláusula de garantía, resulta preocupante el continuo descenso de la cláusula de revisión salarial en los convenios. Además, se reduce el efecto retroactivo de esta cláusula, efecto que garantiza el poder adquisitivo pactado en el año, y que afecta al 79,85% de los trabajadores que cuentan con cláusula de revisión salarial.

Negociación Colectiva

Datos hasta: 31/01/2015

Datos MEYSS

NC 2015

Ámbito superior a la empresa

2015

Acumulado enero-diciembre	Convenios	Empresas	Trabajadores	Subida salarial
Ámbito superior a la empresa				
Grupo de empresas	19	112	116.730	0,53%
Total sector	100	84.516	843.102	0,65%
* Provincial	66	38.861	353.791	0,90%
* Autonómico	19	22.565	102.217	0,43%
* Interautonómico				
* Estatal	15	23.090	387.094	0,48%
Total ámbito superior a la empresa	119	84.628	959.832	0,64%

Fuente: Secretaría de Acción Sindical- Coordinación de Área Externa de UGT a partir de los datos del MEYSS

En cuanto al ámbito superior a la empresa, se han registrado en enero 19 convenios de grupos de empresas, con aplicación en 112 empresas para 116.730 trabajadores y con una subida media de 0,53%; los convenios de sector han sido 100, para 84.516 empresas con 843.102 trabajadores y con una subida salarial de 0,65%. Dentro de ellos, por trabajadores afectados los convenios que más pesan son los 15 convenios sectoriales estatales, que afectan a 387.094 trabajadores de 23.090 empresas, que tienen una subida media de 0,48%; después se sitúan

los convenios provinciales de sector, 66 convenios para 353.791 trabajadores de 38.861 empresas, que han negociado una subida de 0,90%: hay 19 convenios de ámbito autonómico, con una subida de 0,43% para 102.217 trabajadores de 22.565 empresas.

Negociación Colectiva	Según año de firma		
	2015		
Datos hasta: 31/01/2015	Empresa	Otro ámbito	Total
Convenios firmados antes de 2015			
Subida Salarial Media	0,56%	0,64%	0,63%
Número de Convenios	223	117	340
Trabajadores Afectados	74.693	955.826	1.030.519
Empresas Afectadas			83.341
Jornada media pactada	1.716,02	1.757,08	1.754,11
Convenios firmados en 2015			
Subida Salarial Media	0,50%	0,51%	0,51%
Número de Convenios	1	2	3
Trabajadores Afectados	24	4.006	4.030
Empresas Afectadas			1.511
Jornada media pactada	1.800,00	1.822,72	1.822,58
Total convenios			
Subida Salarial Media	0,56%	0,64%	0,63%
Número de Convenios	224	119	343
Trabajadores Afectados	74.717	959.832	1.034.549
Empresas Afectadas			84.852
Jornada media pactada	1.716,04	1.757,35	1.754,37

Fuente: Secretaría de Acción Sindical- Coordinación de Área Externa de UGT a partir de los datos del MEYSS

En relación con el año de firma, los datos son todavía muy pobres: en el año 2015 se han registrado 3 convenios firmados en el ejercicio, uno de empresa para 24 trabajadores y dos de ámbito superior para 4.006 trabajadores; lo que arroja una suma de 4.030 trabajadores afectados. La subida salarial ha sido de 0,51%.

Por tanto, hay 340 convenios registrados en enero firmados en años anteriores, y afectan a 1.030.519 trabajadores de 83.341 empresas. Estos tienen una subida media de 0,63%. Son 223 convenios de empresa para 74.693 trabajadores, con una subida de 0,56% y 117 convenios de ámbito superior a la empresa, para 955.826 trabajadores, y con una subida de 0,64%.

IPC y rentas de trabajo

En el mes de enero, el IPC ha registrado una caída de tres décimas respecto al mismo mes del año anterior, con una variación de precios mensual de -1,6%, la tasa anual se ha situado de este modo en -1,3%, tres décimas por debajo de la de diciembre de 2014. La tasa anual subyacente, sin alimentos elaborados ni productos energéticos, está en 0,2%, lo que supone

dos décimas más que en diciembre de 2014, y el IPC armonizado está en -1,5%, cuatro décimas menos que en diciembre y nueve décimas por debajo de la tasa media de la eurozona.

El IPC acumula, por tanto, siete meses seguidos de tasas negativas. Indudablemente, el peso de la caída de los precios del petróleo tiene una incidencia importante, pero la situación interna también: la inflación subyacente, que elimina el efecto de la variación de los precios del petróleo, se ha reducido en el mes un 1,5%, aunque en términos interanuales está en 0,2%. El nivel de desempleo es muy elevado y los nuevos empleos creados son precarios y con sueldos muy reducidos.

El crecimiento del consumo a costa del ahorro de las familias no tiene un futuro muy largo: aunque el mensaje del inicio de la recuperación anime el consumo, para que este incremento dure es preciso aumentar la renta disponible de las familias. Todos los agentes económicos están de acuerdo en que es necesario implementar políticas de estímulo a la demanda, y la mejor manera de estimular la actividad en este momento es devolviendo a los salarios paulatinamente el poder adquisitivo perdido durante los años de la crisis: 7,1 puntos entre 2010 y 2014, y ello a pesar de que la inflación media de -0,2% en 2014 ha permitido un ligerísimo aumento de 0,1% del poder adquisitivo de los salarios.

El BCE está aplicando una política monetaria claramente expansiva para inyectar liquidez al sistema, con el objetivo de incrementar la inflación de la zona euro hasta un entorno moderado del 2%, que evite la actual amenaza de deflación. El Plan Juncker, aunque muy tímidamente, también es un intento de establecer un mecanismo de política fiscal expansiva, a través de financiación parcial de inversiones.

Es fundamental que el gobierno impulse inversiones en I+D+i a nivel nacional, que promueva el desarrollo de una política industrial de futuro y que refuerce las bases de nuestro sistema de protección social, que tiene un importante impacto sobre el consumo de las familias. Para ello, se debe dar efectividad a los compromisos contenidos en el Acuerdo de propuestas para la negociación tripartita para fortalecer el crecimiento económico y el empleo, suscrito con los interlocutores sociales el 29 de julio de 2014.

Y además de actuaciones públicas de impulso, la negociación colectiva tiene que apostar por el crecimiento de los salarios reales, para consolidar la reactivación y reducir las situaciones de pobreza laboral que se han generado durante la crisis y las que se están produciendo por la mala calidad de los empleos creados. Los trabajadores deben participar de la nueva etapa de crecimiento con más empleo, de más calidad y con mejores sueldos.

Por tanto, los elementos esenciales de la nueva política salarial deben considerar tres referencias inseparables:

- La inflación prevista tiene que ser el aumento mínimo para que los salarios ganen poder adquisitivo en el año en cuestión. La referencia tiene que ser clara y fácilmente conocida por los negociadores: la más adecuada sería la media anual del IPC en el mes de diciembre, ya que es esta la referencia adecuada para calcular la variación del poder adquisitivo.
- Los incrementos de productividad, que determinan el grado de reparto de los excedentes de producción generados.

- La cláusula de garantía, ya que la negociación se realiza con previsiones y, por tanto, la única forma de mantener lo negociado es mediante la revisión, en su caso, de acuerdo con la evolución de las variables previstas.

Tomando como referencia la previsión de deflactor del consumo privado y del incremento de la productividad contempladas en el cuadro macroeconómico del gobierno en la Presentación de los Presupuestos Generales del Estado para 2015, nuestra propuesta para la orientación de la negociación salarial de 2015 se sitúa en el 1,5%, mejorable si las condiciones de las empresas y los sectores lo permiten. Y, por supuesto, haciendo un esfuerzo por recuperar las cláusulas de garantía, que preserven las mejoras negociadas de los vaivenes coyunturales de los precios.

No es posible firmar un nuevo Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva para los próximos años si no se recogen criterios salariales coherentes con la situación: si la economía mejora y la productividad aumenta, el crecimiento real de los salarios debe estar garantizado.

Evolución respecto a años anteriores

Negociación Colectiva Datos hasta 31/01/2015	Comparación enero			
	2012	2013	2014	2015
Convenios de empresa				
Subida Salarial Media	1,86%	0,71%	0,72%	0,56%
Número de Convenios	458	52	157	224
Trabajadores afectados	133.756	11.188	61.886	74.717
Jornada media pactada	1.689,60	1.695,70	1.706,67	1.721,93
Convenios de ámbito superior				
Subida Salarial Media	2,51%	0,36%	0,59%	0,64%
Número de Convenios	131	28	89	119
Trabajadores afectados	1.106.244	477.421	904.342	959.832
Jornada media pactada	1.749,77	1.750,25	1.724,46	1.757,36
Total convenios				
Subida Salarial Media	2,44%	0,37%	0,60%	0,63%
Número de Convenios	589	80	246	343
Trabajadores Afectados	1.240.000	488.609	966.228	1.034.549
Empresas Afectadas	145.445	68.669	81.664	84.852
Jornada media pactada	1.743,28	1.749,00	1.723,32	1.754,37

Fuente: Secretaría de Acción Sindical- Coordinación de Área Externa de UGT a partir de los datos del MEYSS

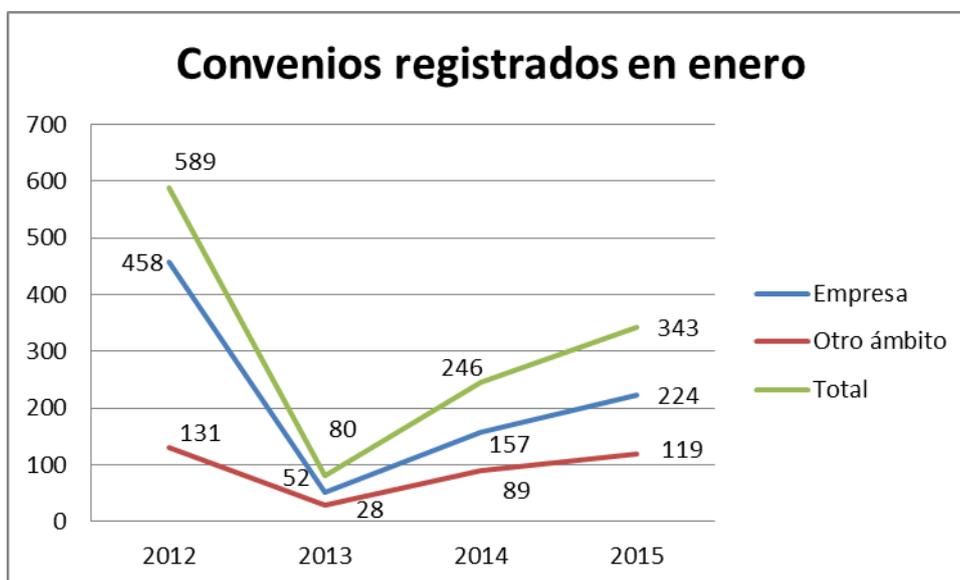
Como ya hemos señalado, no contamos con datos sobre convenios nuevos y revisados para la comparación, por lo que nos limitaremos al ámbito funcional de los convenios.

Número de convenios

Por número de convenios, enero de 2015 confirma la recuperación iniciada en 2014: tras la vertiginosa caída que se observa entre enero de 2012 y enero de 2013; en que los convenios pasaron de 589 en 2012 a 80 en 2013; enero de 2014 registró una subida de 166 convenios respecto al mismo mes del año anterior y se registra en enero de 2015 una nueva subida de 97 convenios. A pesar de ello, hay todavía 246 convenios menos que los que se registraron en enero de 2012.

Como se puede ver en el gráfico, la evolución por ámbito funcional ha ido en el mismo sentido: el bajón producido en enero de 2013 se observa tanto para convenios de empresa como para convenios de sector, si bien los convenios de empresa bajaron un 88,65% frente a la caída del 78,63% registrada en los convenios de ámbito superior a la empresa; la recuperación, que se está produciendo en los dos ámbitos, presenta un ritmo más igualado: enero de 2015 presenta un 330,77% más convenios de empresa y un 325,00% más convenios de ámbito superior que enero de 2013.

La combinación de estos dos factores ha dado lugar a una pérdida de peso de los convenios de empresa sobre el total desde la entrada en vigor de la reforma: en enero de 2012, el 77,76% de los convenios eran de empresa, dato que pasó al 65,00% en enero de 2013, 63,82% en enero de 2014 y 65,31% en enero de 2015. Es decir, se sitúa doce puntos por debajo del nivel anterior a la reforma.

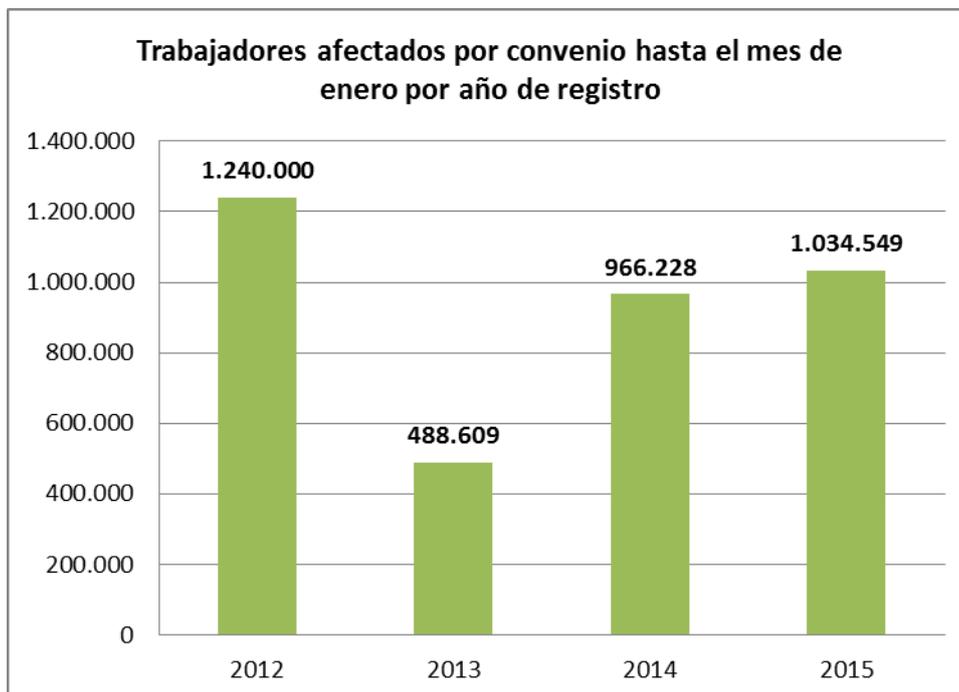


Fuente: Secretaría de Acción Sindical-Coordinación de Área Externa de UGT a partir de los datos del MEYSS

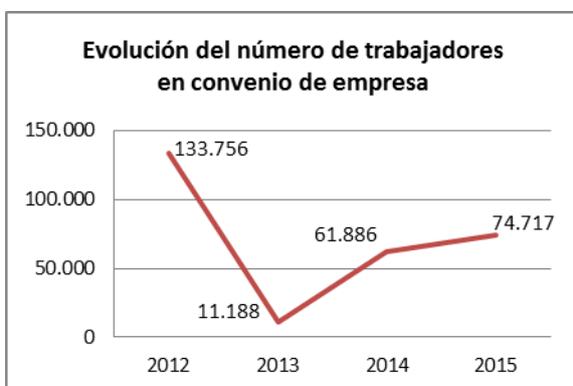
Número de trabajadores

Esta misma evolución, aunque menos acentuada, se observa en el número de trabajadores: en este caso, la pérdida registrada entre enero de 2012 y enero de 2013 alcanzó un 60,60%, se recogió un crecimiento entre enero de 2013 y enero de 2014 del 97,75% y en este último año, el mes de enero presenta un 7,07% más de trabajadores cubiertos que en enero de 2014. A

pesar de ello, sigue habiendo un 16,57% menos de trabajadores con convenio registrado en enero de 2015 que los que había en enero de 2012.



Fuente: Secretaría de Acción Sindical-Coordinación de Área Externa de UGT a partir de los datos del MEYSS

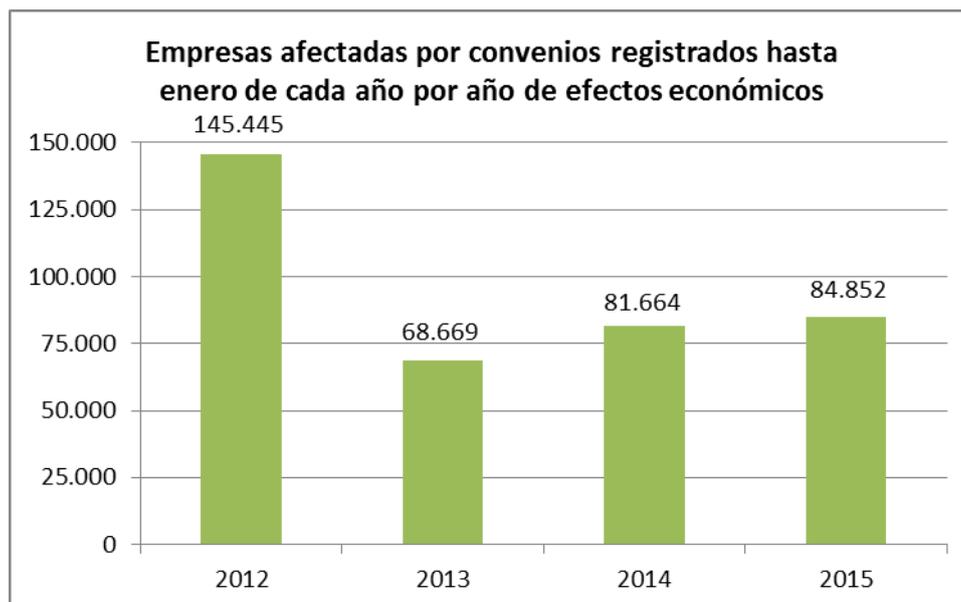


Fuente: Secretaría de Acción Sindical-Coordinación de Área Externa de UGT a partir de los datos del MEYSS

Por ámbito funcional, la caída registrada en los trabajadores con convenio de empresa entre enero de 2012 y enero de 2013 supuso un 91,64%; mientras que los trabajadores con convenio de ámbito superior cayeron un 56,84%. La recuperación ha supuesto que en enero de 2015 todavía haya un 44,14% menos de trabajadores con convenio de empresa de los que había en enero de 2012 y un 13,24% menos de trabajadores en convenio de ámbito superior que los registrados en enero de 2012.

Número de empresas

Con respecto a las empresas afectadas, en enero de 2015 hay más empresas con el convenio firmado que en enero de 2014 o 2013, pero son el 58% de las empresas que tenían el convenio firmado en enero de 2012.



Fuente: Secretaría de Acción Sindical-Coordinación de Área Externa de UGT a partir de los datos del MEYSS

De este modo, en el mes de enero de 2015 se registra una reducción del número de trabajadores por convenio de un 23,21% respecto a enero de 2014, pero los convenios son un 43,27% más grandes que los de 2012. Con respecto al 2014 esta evolución a la baja de trabajadores por convenio se da tanto en convenios de empresa como en convenios de sector.

Negociación Colectiva Datos hasta: 31/01/2015	Comparación enero			
	2012	2013	2014	2015
Total convenios				
Media de trabajadores por convenio	2.105,3	6.107,6	3.927,8	3.016,2
Plantilla media de las empresas afectadas	8,5	7,1	11,8	12,2

Fuente: Secretaría de Acción Sindical-Coordinación de Área Externa de UGT a partir de los datos del MEYSS

La plantilla media del conjunto de empresas aumenta, debido a que el aumento de trabajadores ha sido superior al aumento de empresas afectadas. Pero la plantilla media de las empresas con convenios de empresa pasa de 394 trabajadores en enero de 2014 a 334 en enero de 2015.

Negociación Colectiva Datos hasta 31/01/2015	Trabajadores por convenio			
	2012	2013	2014	2015
Convenios de empresa	292,0	215,2	394,2	333,6
Convenios de otro ámbito	8.444,6	17.050,8	10.161,1	8.065,8

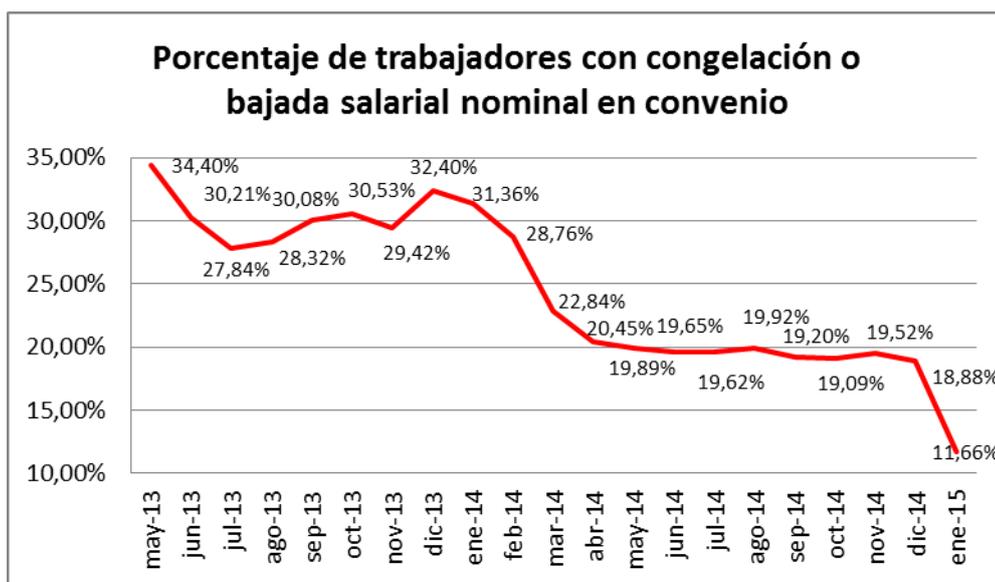
Fuente: Secretaría de Acción Sindical-Coordinación de Área Externa de UGT a partir de los datos del MEYSS

Incremento salarial medio

Con respecto al incremento salarial, tras la caída de enero de 2013 respecto a enero de 2012, tanto enero de 2014 como enero de 2015 suben ligeramente; si bien en enero de 2014 el incremento salarial en los convenios de empresa subió una centésima respecto a enero de 2013 y en enero de 2015 se registra una disminución de dieciséis centésimas. Sin embargo, los convenios de ámbito superior, que subieron veintitrés centésimas entre enero de 2013 y enero de 2014, presentan un nuevo crecimiento en 2015, de cinco centésimas. Hay que tener en cuenta que la caída fue mayor en los convenios de ámbito superior a la empresa entre enero de 2012 y enero de 2013.

De todos modos, el mes de enero no refleja de manera adecuada la posible evolución de la negociación salarial: solo hay que tener en cuenta que se recogen en la estadística tres convenios firmados en 2015, mientras el resto firmaron la subida salarial para 2015 en años anteriores.

Pero se observa una importante caída en los convenios que han negociado congelación salarial y solo hay dos convenios de empresa, que afectan a 335 trabajadores, que han negociado reducciones salariales. De este modo, el porcentaje de trabajadores con congelación o bajada de los salariales nominales se sitúa en el 11,66%, frente al 31,36% de enero de 2014.

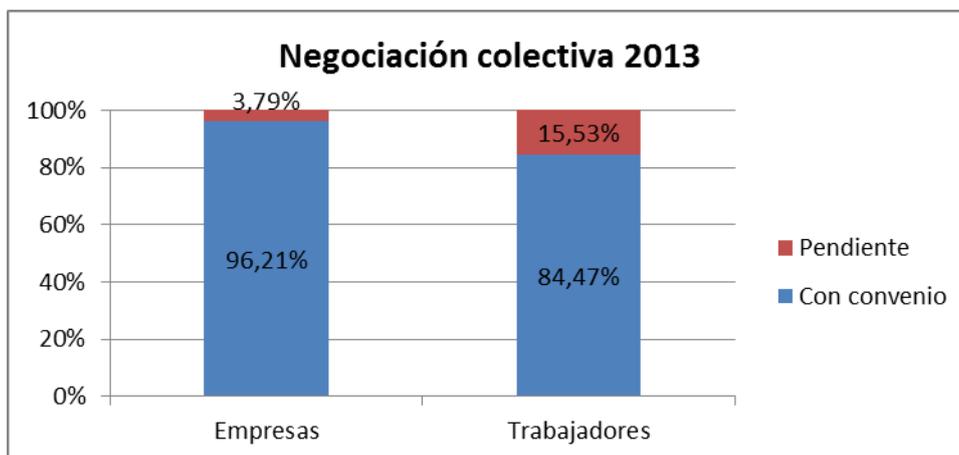


Fuente: Secretaría de Acción Sindical-Coordinación de Área Externa de UGT a partir de los datos del MEYSS

Negociación colectiva pendiente

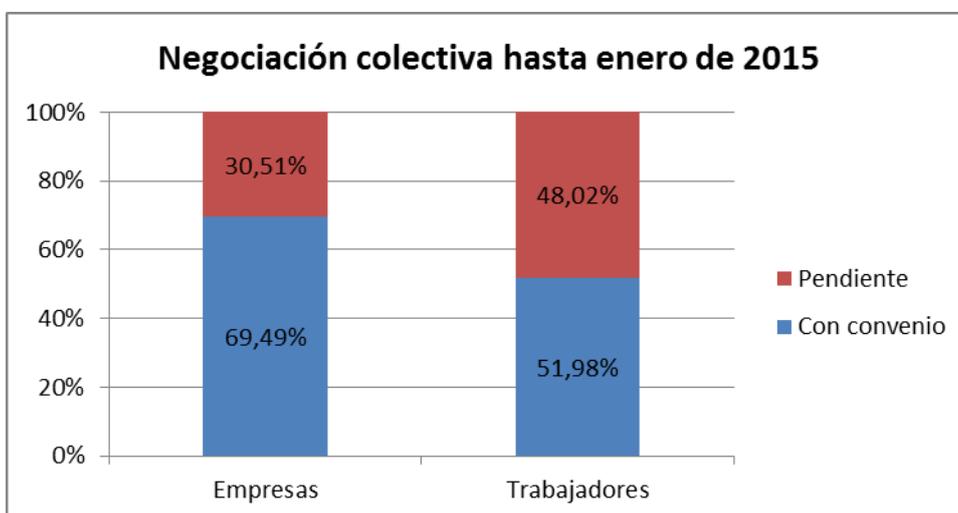
El 2012 cerró con una cobertura que ha terminado en un 0,76% menos de empresas y un 5,29% menos de trabajadores respecto al año anterior; sin embargo, hay que tener en cuenta que también el volumen de asalariados se redujo en un 5,3%, lo que permitió que la tasa de cobertura finalmente se mantuviera. Eso sí, ha debido cerrarse con retraso y tras un gran esfuerzo sindical de negociación para recuperar convenios que no terminaban de cerrar sus condiciones, debido al bloqueo que inicialmente supuso la reforma laboral en el avance de los convenios.

En 2013 también se ha reflejado este retraso en la negociación, pero en enero de 2015 falta un 15,53% de los trabajadores que tuvieron convenio en 2012; lo que significa que la recuperación de los índices de cobertura está siendo similar a la de 2012: en enero de 2014 faltaba el convenio de 2012 para el 14,24% de los trabajadores cubiertos por convenio colectivo en 2011. Además, mientras el año pasado al 2012 le faltaban el 9,52% de las empresas, sin embargo, en los datos actuales, al 2013 solo le faltan el 3,79%.



Fuente: Secretaría de Acción Sindical-Coordinación de Área Externa de UGT a partir de los datos del MEYSS. Los porcentajes están calculados respecto al total de empresas y trabajadores con negociación en el año 2012, con los datos disponibles hasta enero de 2015.

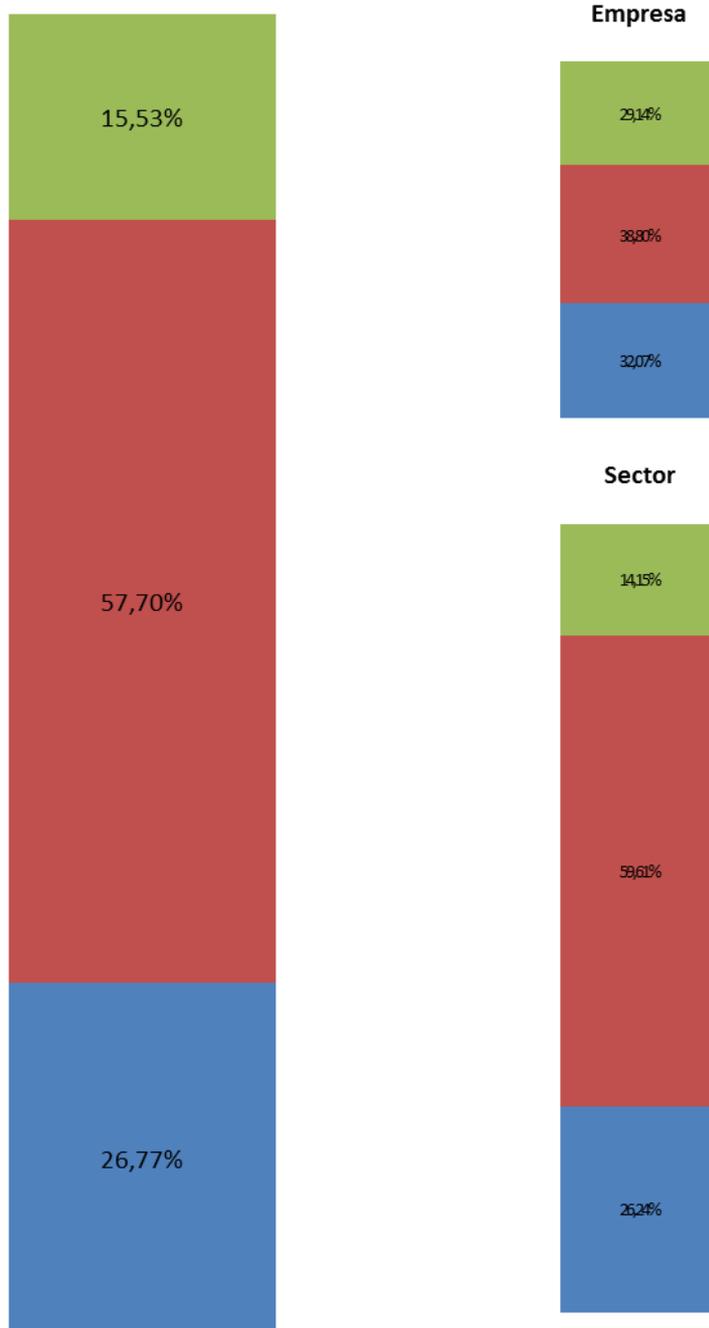
En relación con la negociación de 2014 respecto del último año consolidado (2012), falta por negociarse el convenio para el 48,02% de los trabajadores y el 30,51% de las empresas.



Fuente: Secretaría de Acción Sindical-Coordinación de Área Externa de UGT a partir de los datos del MEYSS. Los porcentajes están calculados respecto al total de empresas y trabajadores con negociación en el año 2012, con los datos disponibles hasta enero de 2015.

**Situación de la negociación colectiva de 2013 a enero de 2015
(Respecto de la negociación 2012)**

	Total	Empresa	Sector
Nuevos	26,77%	32,07%	26,24%
Revisados	57,70%	38,80%	59,61%
Pendientes	15,53%	29,14%	14,15%



Trabajadores con convenio nuevo

Trabajadores con convenio revisado

Trabajadores con convenio pendiente en el año de referencia

Fuente: Secretaría de Acción Sindical – Coordinación de Área Externa de UGT a partir de los datos del MEYSS

**Situación de la negociación colectiva de 2014 a enero de 2015
(Respecto de la negociación 2012)**

	Total	Empresa	Sector
Nuevos	14,73%	15,62%	14,64%
Revisados	37,25%	27,47%	38,23%
Pendientes	48,02%	56,90%	47,13%



Trabajadores con convenio nuevo

Trabajadores con convenio revisado

Trabajadores con convenio pendiente en el año de referencia

Fuente: Secretaría de Acción Sindical – Coordinación de Área Externa de UGT a partir de los datos del MEYSS

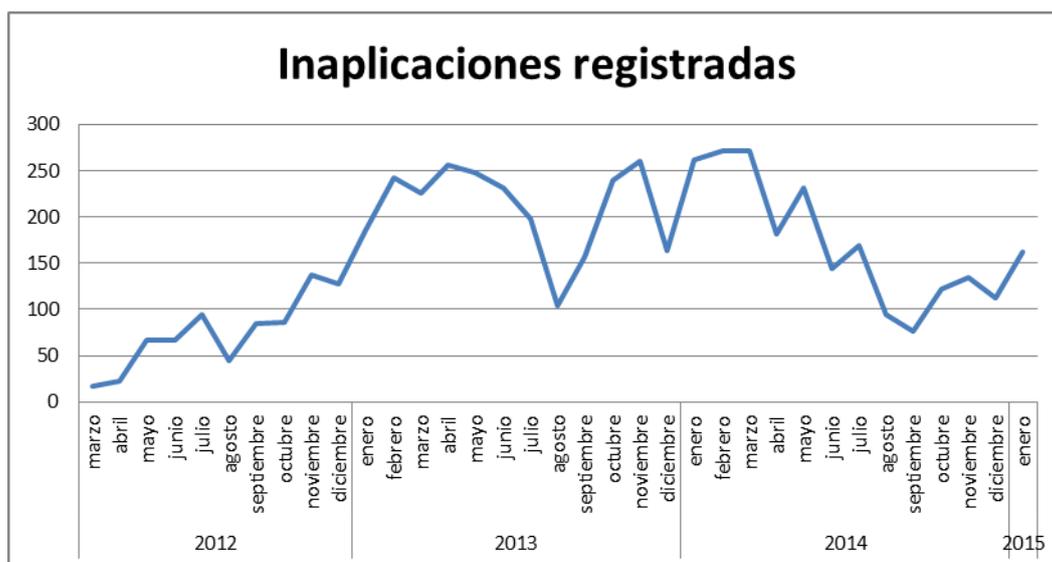
Inaplicación de convenios

El Ministerio aporta datos de las inaplicaciones registradas por mes de registro, pero ni incluye en la estadística el efecto salarial de la inaplicación ni incluye el periodo de tiempo que la inaplicación surtirá efecto, lo que dificulta la interpretación de los datos estadísticos.

Negociación Colectiva		Inaplicaciones	
Datos hasta: 31/01/2015		NC 2015	
Por mes de depósito		Inaplicaciones	Trabajadores
2012		748	29.352
Marzo		17	544
Abril		23	519
Mayo		66	2.152
Junio		67	2.088
Julio		94	5.604
Agosto		45	1.297
Septiembre		85	2.044
Octubre		86	3.368
Noviembre		137	4.789
Diciembre		128	6.947
2013		2.512	159.550
Enero		186	7.415
Febrero		243	11.994
Marzo		226	8.564
Abril		256	44.319
Mayo		248	8.557
Junio		231	7.694
Julio		198	22.241
Agosto		104	3.804
Septiembre		156	15.395
Octubre		240	10.940
Noviembre		261	10.111
Diciembre		163	8.516
2014		2.073	66.203
Enero		262	12.937
Febrero		272	14.592
Marzo		272	6.095
Abril		181	4.249
Mayo		232	5.820
Junio		144	3.323
Julio		169	3.216
Agosto		95	2.905
Septiembre		76	1.352
Octubre		122	3.816
Noviembre		135	4.557
Diciembre		113	3.341
2015		162	3.797
Enero		162	3.797

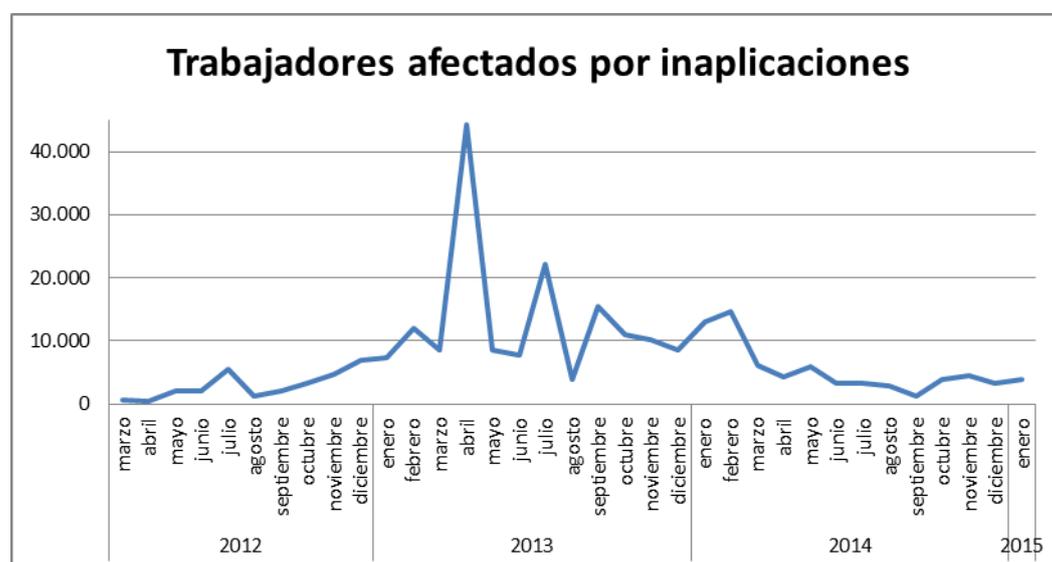
Fuente: Secretaría de Acción Sindical- Coordinación de Área Externa de UGT a partir de los datos del MEYSS

Por mes de registro, las inaplicaciones han venido registrando una evolución a la baja a lo largo de todo el año 2014. El dato de enero de 2015 representa, comparado con esta evolución, un incremento de 49 inaplicaciones respecto a las registradas en diciembre de 2014, lo que supone un aumento de un 43,36%. Sin embargo, todos los meses de enero desde que contamos con esta serie se registra una importante subida respecto a diciembre anterior: en 2013 fue del 45,31% y en 2014 del 60,74%. Por tanto, lo que hay que destacar es que se han registrado 100 inaplicaciones menos que en enero de 2014, un 38,17% menos; lo que refleja que seguimos en una senda de reducción. También se sitúa en 21 inaplicaciones menos que las registradas en enero de 2013.



Fuente: Secretaría de Acción Sindical-Coordinación de Área Externa de UGT a partir de los datos del MEYSS

El número de trabajadores afectados mes a mes también está por debajo en enero de 2015 de lo que ha estado en los meses de enero de 2014 y 2013: se sitúa en 3.797 frente a 12.937 de enero de 2014 y a 7.415 de enero de 2013.



Fuente: Secretaría de Acción Sindical-Coordinación de Área Externa de UGT a partir de datos del MEYSS

En total, desde que existe la serie, desde marzo de 2012 hasta enero de 2015, se han registrado 5.495 inaplicaciones que han afectado a 258.902 trabajadores.

Respecto a los datos de las medias de cada año, en los diez meses de 2012 para los que hay datos, se registraron una media de 75 inaplicaciones al mes; cada mes se vieron afectados una media de 2.935 trabajadores, de modo que la media de trabajadores por inaplicación fue de 39. En 2013 estos datos se disparan: hubo una media de 209 inaplicaciones al mes; la media de trabajadores afectados al mes fue de 13.296, lo que supone 64 trabajadores por inaplicación de media. En 2014 las medias se reducen hasta 173 inaplicaciones al mes, 5.517 trabajadores al mes y 32 trabajadores de media por inaplicación, lo que supone la mitad que los del año anterior. Y en enero de 2015 se han registrado 162 inaplicaciones que afectan a 3.797 trabajadores, es decir, una media de 23 trabajadores por inaplicación. Continúa reduciéndose el tamaño.



Fuente: Secretaría de Acción Sindical-Coordinación de Área Externa de UGT a partir de datos del MEYSS

En relación con la distribución sectorial de las inaplicaciones en enero, el 82,10% de las inaplicaciones se producen en el sector servicios y agrupan al 68,58% de los trabajadores afectados; el 13,58% se han producido en sectores industriales, pero con mayor tamaño de empresa, ya que implican el 29,87% de los trabajadores; y el 4,32% se han dado en la construcción, para el 1,55% de los trabajadores. En enero no se ha registrado ninguna inaplicación en el sector agrario.

Por tamaño de la empresa, el 87,04% de las inaplicaciones se registran para empresas con menos de cincuenta trabajadores, que agrupan al 43,09% de los trabajadores afectados; el 10,49% se producen en empresas de entre cincuenta y doscientos cuarenta y nueve trabajadores, y acumulan el 31,52% de los trabajadores afectados por inaplicación; y el 1,23%, que son dos inaplicaciones en el mes, se han dado en empresas de doscientos cincuenta trabajadores o más, y han afectado al 24,73% de los trabajadores.

N egociación Colectiva
 Datos hasta: 31/01/2015

Datos MEYSS
 NC
 2015

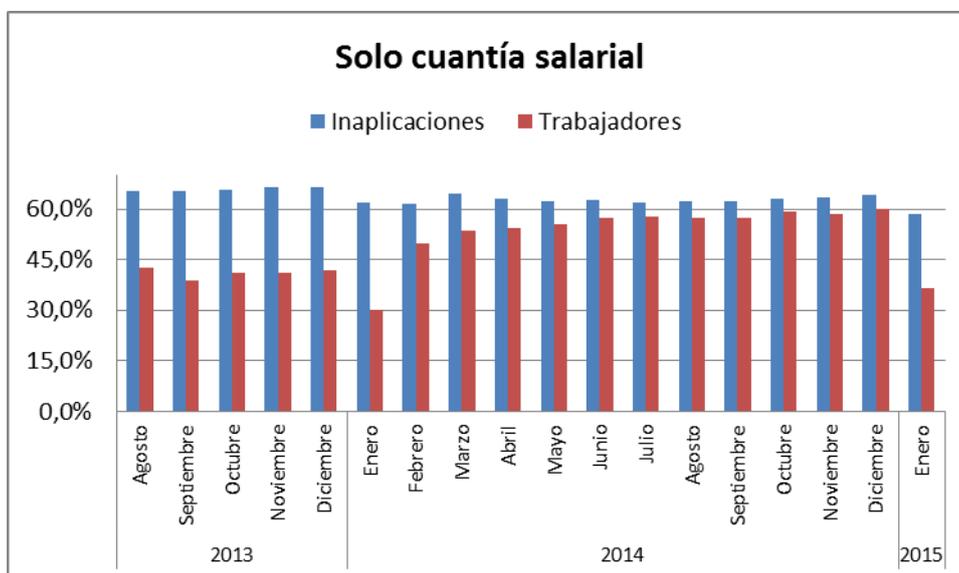
Inaplicaciones

2015

	Inaplicaciones	Empresas	Trabajadores
Sector de actividad			
Agrario	0	0	0
Industria	22	22	1.134
Construcción	7	7	59
Servicios	133	124	2.604
Total inaplicaciones de enero	162	153	3.797
Tamaño de la empresa			
1-49 trabajadores	141	134	1.636
50-249 trabajadores	17	15	1.197
250 o más trabajadores	2	2	939
No consta	2	2	25
Total inaplicaciones de enero	162	153	3.797

Fuente: Secretaría de Acción Sindical- Coordinación de Área Externa de UGT a partir de los datos del MEYSS

Desde que se publican datos sobre las condiciones inaplicadas, el porcentaje de inaplicaciones solo de la cuantía salarial se ha situado ligeramente por encima del 60%. Por primera vez en enero de 2015 se sitúa por debajo: en el 58,6%. Los primeros datos reflejaban que estas inaplicaciones alcanzaban a un porcentaje de trabajadores en torno al 40%, llegando incluso a 29,9% en enero de 2014.



Fuente: Secretaría de Acción Sindical-Coordinación de Área Externa de UGT a partir de datos del MEYSS

Pero a lo largo de 2014 esta situación fue suavizándose; de hecho, salvo enero y febrero, el resto de meses de 2014 se situaron con un porcentaje de trabajadores superior al 50% y desde junio por encima del 57%, aunque sin alcanzar al porcentaje de inaplicaciones, pero situándose muy cerca. De hecho, en el mes de diciembre se situaron por encima del 60%. Sin embargo, las inaplicaciones registradas en 2015 que solo afectan a la cuantía salarial suponen el 36,7% de los trabajadores afectados por inaplicaciones.

Negociación Colectiva

Datos hasta: 31/01/2015

Datos MEYSS

Inaplicaciones

2015

NC 2015

	Inaplicaciones	Porcentaje	Trabajadores
Condiciones de trabajo inaplicadas			
Cuantía salarial	95	58,6%	1.394
Cuantía salarial y sistema de remuneración	26	16,1%	500
Cuantía salarial y jornada de trabajo	9	5,6%	344
Cuantía salarial, sistema de remuneración, jornada de trabajo, horario y distribución del tiempo de trabajo	6	3,7%	208
Cuantía salarial, jornada de trabajo y horario y distribución del tiempo de trabajo	4	2,5%	36
Cuantía salarial, sistema de remuneración y mejoras voluntarias de la acción protectora de la Seguridad Social	4	2,5%	98
Sistema de remuneración	3	1,9%	25
Resto de casos	15	9,3%	1.192
Total inaplicaciones de enero	162	100,0%	3.797
	Inaplicaciones	Empresas	Trabajadores
Procedimiento de inaplicación			
Acuerdo en periodo de consultas	147	90,7%	3.243
Acuerdo de la comisión paritaria del convenio	7	4,3%	404
Acuerdo de mediación en órgano bipartito	2	1,2%	74
Laudo en órgano bipartito	0	0,0%	0
Decisión en el seno de un órgano tripartito	6	3,7%	76
Total inaplicaciones de enero	162	100,0%	3.797
	Inaplicaciones	Empresas	Trabajadores
Ámbito funcional del convenio inaplicado			
Convenio de empresa	7	4,3%	297
Convenio de otro ámbito	155	95,7%	3.500
Total inaplicaciones de enero	162	100,0%	3.797

Fuente: Secretaría de Acción Sindical- Coordinación de Área Externa de UGT a partir de los datos del MEYSS

El problema es que hay un 31,4% de trabajadores afectados por inaplicaciones que se agrupan en el cajón de sastre denominado "resto de casos", que supone el 9,3% del total de inaplicaciones. De las demás, cabe destacar el 16,1% que afectan a la cuantía salarial y al sistema de remuneración y que agrupan al 13,2% de trabajadores, y el 5,6% que afectan a la cuantía salarial y a la jornada, sumando el 9,1% de los trabajadores.

Con respecto al procedimiento de inaplicación, los acuerdos en periodo de consultas suponen el 90,7% de los casos, y agrupan al 85,4% de los trabajadores, mientras los acuerdos de comisión paritaria alcanzan el 4,3% y agrupan al 10,6% de los trabajadores, y las decisiones tomadas por órganos tripartitos suben al 3,7%, para el 2,0% de los trabajadores.

Respecto del ámbito funcional, los convenios de empresa suponen el 4,3% de las inaplicaciones y acumulan el 7,8% de los trabajadores afectados; mientras el ámbito superior, que supone el 95,7% de las inaplicaciones, agrupa al 92,2% de los trabajadores.